

El presidente en funciones, Pedro Rollán, visita las obras del nuevo edificio que cuenta con una inversión de 7,9 millones de euros

La Comunidad de Madrid abrirá en 2020 una sede judicial única en San Lorenzo de El Escorial

- Albergará todos los juzgados del municipio y contará con cámara Gesell, espacio para la mediación y superficie de reserva para otros dos juzgados
- “Constituyen una prueba de nuestro compromiso en favor de una justicia ágil, moderna y eficaz”, ha afirmado Rollán
- El proyecto forma parte del plan para unificar las sedes judiciales de la región
- La Comunidad aumentará un 30 % la superficie de su patrimonio inmobiliario judicial con la construcción de nuevos edificios

4 de julio de 2019.- La Comunidad de Madrid abrirá en San Lorenzo de El Escorial una nueva sede judicial única, que agrupará los actuales cuatro juzgados del municipio. El edificio estará listo a mediados de 2020 tras una inversión de 7,9 millones de euros. El proyecto supone retomar las obras que se paralizaron en 2009 por la crisis económica y de las que se había ejecutado una cuarta parte.

El presidente en funciones de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, ha visitado hoy los trabajos del nuevo edificio judicial, que se retomaron el pasado mes de mayo. Rollán ha remarcado que, con este proyecto, San Lorenzo de El Escorial se sumará a los partidos judiciales de la región que van a contar con una sede judicial única, lo que permitirá agilizar procedimientos y un ahorro de costes y tiempo para todos los operadores jurídicos.

“Estas nuevas infraestructuras –ha destacado Rollán– constituyen una prueba del firme compromiso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado durante la pasada legislatura en favor de una justicia ágil, moderna y eficaz” que, además, “garantice los derechos de todos los ciudadanos”.

Los 86.000 vecinos de los 12 municipios que integran este partido judicial de la región -Colmenar de Arroyo, Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María

de la Alameda, Valdequemada, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo y Zarzalejo- podrán disfrutar de unas instalaciones más amplias y cómodas, según ha explicado el presidente regional. En su visita, Rollán ha estado acompañado por la consejera en funciones de Justicia Yolanda Ibarrola, y la alcaldesa de la localidad, Carlota López Esteban.

El nuevo edificio permitirá superar el doble de la actual superficie judicial en el municipio, hasta los 5.000 metros cuadrados. La sede, ubicada en la calle Pozas, concentrará los cuatro juzgados de Primera Instancia e Instrucción que actualmente se encuentran repartidos en dos edificios. Además, contará con una superficie de reserva para dos juzgados en previsión de necesidades futuras y con un espacio para la mediación. El impulso a la mediación es una de las prioridades para el Gobierno regional en el ámbito de la Justicia.

El recinto estará distribuido en tres plantas y sótano con aparcamiento. Albergará también el Registro Civil, Forensía, espacio para equipos psicosociales y tres despachos para Fiscalía, además de cinco salas de vistas y sala de bodas. Se trata de una construcción pensada para proteger a las víctimas, en especial a las más vulnerables, por lo que dispondrá de accesos y recorridos diferenciados. Este diseño arquitectónico evitará que se encuentren con sus presuntos agresores.

Asimismo, dispondrá de sala amigable y cámara Gesell, un espacio donde tomar declaración a las víctimas -especialmente menores-, en un entorno amable y que sirve para preconstituir prueba, de manera que no tengan que repetir su declaración en la vista oral.

MEJORA DE LAS SEDES JUDICIALES MADRILEÑAS

Rollán ha subrayado que la construcción de este nuevo edificio se suma a las actuaciones de concentración y mejora de las sedes judiciales del Gobierno regional y que van a suponer un aumento del patrimonio inmobiliario judicial de la Comunidad de Madrid. Así, en los próximos años la superficie judicial en propiedad crecerá un 30 % como consecuencia de la construcción de nuevas sedes judiciales, con 54.000 metros cuadrados más para actividades judiciales. En los partidos judiciales de fuera de Madrid capital, el 70,6 % de la superficie judicial que gestiona la Comunidad de Madrid es en régimen de propiedad.

La construcción del edificio judicial único de San Lorenzo de El Escorial forma parte del proceso de unificación de sedes que la Comunidad de Madrid ya tiene en marcha en el 90 % de los partidos judiciales de la región; en concreto, en 19 de los 21 existentes. Así, ya se ha culminado la agrupación en Aranjuez y Alcobendas.

Además, en Madrid capital está ya operativo el nuevo núcleo penal en la zona de San Blas, mientras que el núcleo civil, que concentrará el 95 % de los juzgados de Primera instancia en el entorno de la calle Capitán Haya, estará

activo este próximo otoño. También se ha unificado la actividad civil y penal de la Audiencia Provincial, en la sede de la calle Santiago de Compostela.

En el resto de partidos judiciales de la región, además de en San Lorenzo de El Escorial, se está trabajando en los proyectos de agrupación de sedes en Collado Villalba, Getafe, Móstoles, Navalcarnero y Valdemoro. Queda pendiente el inicio de las actuaciones en los municipios de Majadahonda y Torrelaguna.

La nueva sede judicial de San Lorenzo de El Escorial está recogida en la hoja de ruta de la Consejería de Justicia, aprobada por la Mesa por el Pacto de la Justicia, que prevé inversiones de 90 millones hasta el año 2025 para la concentración y construcción de nuevas sedes judiciales en la región.